



|                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------|
| Vicerrectorado de Cultura y Deporte<br>Servicio de Cultura<br>REGISTRO GENERAL |
| Validez                                                                        |
| Nº. 201600200000192<br>17/03/2016 09:27:25                                     |

Dña. María Teresa Labajos Manzanares  
Facultad de Ciencias de la Salud

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural V CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA DE LA INFANCIA, de fecha 1 de marzo de 2016 (reg. entrada nº 381), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos* (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011) y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

**Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:**

**Denominación de la actividad:** V CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA DE LA INFANCIA

**Fecha de celebración de la actividad:** 27, 28, 29 y de abril y del 30 al 20 de mayo de 2016

**Responsable de la actividad:** Isabel María Morales Gil

**y otorgar 3 crédito/s.**

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web [www.uma.es/cultura](http://www.uma.es/cultura). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 11 de marzo de 2016  
LA VICERRECTORA DE CULTURA Y DEPORTE

TECLA LUMBRERAS KRAÜEL

Dña. Tecla Lumbreras Kraüel